



Cerro Sombrero, 11 de octubre de 2016.-

NUM. 424/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo del aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDÉNESE, a Tesorería Municipal al pago de Premio correspondiente al Campeonato de Truco y Carioca de Cerro Sombrero, con motivo del aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera, correspondiente al truco: 1° Lugar \$80.000, 2° Lugar \$60.000, 3° Lugar \$40.000 y al carioca: 1° Lugar \$80.000, 2° Lugar \$60.000, 3° Lugar \$40.000 por un total de \$360.000 , que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante